



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "LA INMACULADA" - CAMANÁ

D.S. de Creación N° 004-92-ED R.M. de Licenciamiento N° 324-2020-MINEDU y RM 662-2023-MINEDU
Gestionada, dirigida, conducida y administrada por la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción en
Convenio con la Gerencia Regional de Educación de Arequipa RGR.N°1294-2020-GREA

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2025

El Comité de Evaluación de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "La Inmaculada", institución de la Iglesia Católica en convenio vigente con la GRE, para el concurso de puesto y funciones de siete plazas de gestión pedagógica 2025 debidamente presupuestadas en el Cuadro de Horas aprobado por la GREA y según normativa establecida en la RVM N° 167-2023-MINEDU. Se anexa a continuación:

PLAZAS Y PUESTOS VACANTES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

N°	PUESTO	NEXUS
1	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	113401E321A0
2	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	113401E321A8
3	COORDINADOR DE AREA DE PRACTICA PRE PROFESIONAL E INVESTIGACION	113401E341A2
4	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	113401E351A7
5	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	113401E351A8
6	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	113401E351A9
7	SECRETARIO ACADEMICO	113401E361A2

CRONOGRAMA

PROCESO	FECHA	HORARIO	RESPONSABLE	LUGAR
Convocatoria	Del 24 al 27 de marzo (4 días)	De 8:30 a 16.30 Hrs	Comité de evaluación	Página web Facebook institucional
Presentación de expedientes en físico			Postulantes	Mesa de Partes de la EESP La Inmaculada
Evaluación de expedientes Y plan de trabajo	28 y 31 de marzo y 1 y 2 de abril (4 días)	De 8:30 a 16:30 Hrs.	Comité de evaluación	EESP La Inmaculada
Presentación de reclamos	03 de abril (1 día)	De 8:30 a 12:30 Hs.	Postulantes	Mesa de Partes de la EESP La Inmaculada
Absolución de reclamos	04 de abril (1 día)	13:30 Hrs.	Comité de evaluación	Página web Facebook institucional
Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	07 de abril (1 día)	10.00 Hrs.	Comité de evaluación	Página web Facebook institucional
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo.	08 y 09 abril (2 días)	10:00 Hrs.	Comité de evaluación EESP La Inmaculada	Página web Facebook institucional GREA
TOTAL				13 días hábiles

REQUISITOS PARA POSTULAR

Los indicados para cada puesto según lo señala la R.V.M. N° 167-2023-MINEDU

Numeral 5.4.2 de la RVM N° 167-2023-MINEDU



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA “LA INMACULADA” - CAMANÁ

D.S. de Creación N° 004-92-ED R.M. de Licenciamiento N° 324-2020-MINEDU y RM 662-2023-MINEDU
Gestionada, dirigida, conducida y administrada por la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción en
Convenio con la Gerencia Regional de Educación de Arequipa RGR.N°1294-2020-GREA

Proceso de encargatura de puestos y de funciones de gestión pedagógica en los IESP/EESP 5.4.3 H IESP/EESP POR CONVENIO CON LA IGLESIA CATÓLICA

En los casos de los IESP/EESP públicos de gestión privada, administrados y gestionados por la Iglesia Católica en virtud de un convenio vigente, en el marco del Decreto Ley N° 23211, que aprueba el acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú, la Diócesis o Congregación o Autoridad competente según convenio, propone al personal nombrado o contratado con vínculo laboral vigente para el periodo de encargatura de puestos de director general y los de gestión pedagógica. Los docentes que se propongan deben cumplir los requisitos establecidos para el puesto y superar la evaluación correspondiente del proceso de encargatura de la presente norma técnica.

- Carta propuesta de la Congregación.

Presentación expedientes y Plan de trabajo

Los expedientes se recepcionarán de manera física en la Mesa de Partes de la EESP en las fechas indicadas en el cronograma.

- El expediente debe tener en cuenta el numeral 5.1.5 y, según el puesto al que postula, y contener la documentación que sustenta el cumplimiento de las condiciones exigidas para el puesto.
- Además, debe adjuntar la Declaración Jurada que acredita no encontrarse incurso en los impedimentos para su postulación (anexo 1) y el Plan de Trabajo solicitado de acuerdo a las características detalladas en los anexos de la presente norma, correspondientes al puesto al que postula.

El Plan de Trabajo para el puesto de gestión pedagógica, debe tener la siguiente estructura:

a) Presentación/Introducción, b) Objetivos, c) Estrategias / actividades, d) Metas, e) Indicadores de medición del cumplimiento de las metas, f) Responsables, g) Recursos, h) Cronograma de ejecución.

EL COMITÉ